REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE EL ROBLE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MATEO
CODIGO DANE No. 270215001099

Aprobación oficial según Resolución No. 3929 de diciembre 10 de 1999, emanada da la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica. Jornada matinal y Vespertina. Nit No. 823.003.064- 0. Icfes 050120. Registro No. AC200423007234

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Mateo Municipio del Roble debido a su funcionamiento y actividades diarias, se hace necesario la contratación del arrendamiento de *plataforma de notas del año lectivo por internet para el procesamiento de boletines de los periodos 1°, 2°, 3° y 4° sabanas de periodos y acumulados por cada periodo, Matriculas de estudiantes , lista de asistencia de estudiante, informe final y certificado de final* por ello es imprescindible adelantar correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de la institución y con esto se lograra cumplir a satisfacción con las necesidades Educativas,

2. OBJETO A CONTRATAR:

El servicio requerido debe incluir las siguientes descriminacion.

ITEM	DESCRIPCION
1	arrendamiento de *plataforma del año lectivo por internet para el procesamiento de boletines de los periodos 1°, 2°, 3° y 4° sabanas de periodos y acumulados por cada periodo, matriculas de estudiantes , lista de asistencia de estudiante, informe final y certificado de final*

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Con el fin de adquirir el servicio descrito en la convocatoria, el valor del presente contrato es la suma de **Tres Millones quinientos Mil Pesos (3.500.000)**

4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para el desarrollo de la presente contratación es de 4 Meses. Desde el mes de Septiembre a diciembre 31 que es el termino final legal para contratar.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación se sustenta con base en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00000010 del 4 de Septiembre de 2026

LINA MARGARITA BERTEL BERTEL
Rectora (E)